



**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
CONVOCADO POR ORDEN EDU/246/2018, DE 2 DE MARZO DE 2018**

- ESPECIALIDAD PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA -

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA:
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD.**

PRIMERA PRUEBA

Primera Parte: Prueba Práctica.

- 1- Precisión del resultado obtenido en cada uno de los supuestos propuestos.
- 2- Procedimiento seguido para la obtención del resultado.
- 3- Explicación clara y detallada de los procedimientos usando vocabulario técnico y haciendo referencia en su caso a la legislación aplicable.

Segunda Parte: Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre el número de temas que corresponda, extraídos al azar por el tribunal.

- 1- Correcta y coherente secuenciación de los contenidos del tema elegido.
- 2- Amplitud y profundidad en la exposición escrita de dichos contenidos.
- 3- Referencia a la legislación vigente y a las novedades técnicas.
- 4- Precisión terminológica, riqueza léxica, corrección gramatical y ortográfica.

SEGUNDA PRUEBA

PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- 1- Contextualización, adaptación al marco normativo y a currículo vigente, e inclusión de referencias normativas y bibliográficas actualizadas y pertinentes.
- 2- Desarrollo de los contenidos necesarios y prescriptivos en una programación didáctica según la orden de convocatoria y la normativa vigente , en particular, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención a la diversidad.
- 3- Exposición escrita organizada clara coherente, con redacción fluida, precisión terminológica, riqueza léxica, corrección gramatical y ortográfica.
- 4- Contenidos de defensa: contextualización, desarrollo de los diferentes apartados de la programación, justificación y fundamentación de la propuesta.
- 5- Presentación de la defensa: exposición estructurada, organización del tiempo, uso de recursos didácticos y competencia comunicativa.

PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

- 1- Adecuación al nivel propuesto. Concreción de los elementos propios de una unidad didáctica dentro del contexto normativo y el currículo vigente, en particular, objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades de enseñanza/aprendizaje y procedimientos de evaluación.
- 2- Competencia didáctica, metodológica y en evaluación: modelo didáctico propuesto, orientación metodológica, carácter inclusivo y atención a la diversidad y propuesta de evaluación.
- 3- Originalidad e innovación de la unidad didáctica.
- 4- Presentación de la unidad: estructuración clara y coherente, organización del tiempo de exposición, uso de recursos didáctico y competencia comunicativa.

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

- 1- Correcta y coherente secuenciación de los contenidos del tema elegido, contextualizando el tema en el módulo o módulos de los ciclos formativo en los que se pueda impartir (10%)
- 2- Amplitud y profundidad de los contenidos del tema (30%)
- 3- Precisión terminológica, riqueza léxica, corrección gramatical y ortográfica (10%)
- 4- Procedimientos utilizados en la resolución de los supuestos del ejercicio práctico y la precisión en el resultado obtenido (30%)
- 5- Recursos didácticos y pedagógicos que se emplearían en el aula (20%)

MATERIAL

Para la realización de las pruebas los opositores necesitaran bolígrafo azul o negro y calculadora no programable.

**SEGUNDA PRUEBA: CRITERIOS Y PUNTOS DE PENALIZACIÓN POR DEFECTOS FORMALES
EXIGIDOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Base Duodécima, apartado 12.2.b. de la ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

- En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no se refiera al currículo vigente en Castilla y León de la especialidad por la que el aspirante participa en el proceso selectivo, la puntuación que se otorgará a esta parte será de 0 puntos.
- En las especialidades de idiomas, la programación será redactada y defendida íntegramente en el idioma correspondiente. En caso contrario, la puntuación otorgada será de 0 puntos.
- Si el aspirante no presenta la programación didáctica o la presenta de manera incompleta (por ejemplo, número de unidades inferior al mínimo establecido) se entenderá que desiste de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo.
- Si se presenta un solo ejemplar de la programación, al aspirante se le permitirá subsanar entregando presencialmente ante el Tribunal el ejemplar pendiente el primer día de inicio de la lectura de las pruebas (día 27 de junio) en la hora de comienzo de actuación del mismo. En caso contrario será penalizado con lo indica la tabla de penalizaciones adjunta.
- Si el número de unidades fuese superior al máximo establecido (30), se considerarán únicamente las treinta primeras y se le aplicará la penalización correspondiente.
- Si se observase que no cumple algunos de los requisitos de presentación y edición establecidos en la convocatoria del procedimiento selectivo, se la aplicará la penalización correspondiente.

PENALIZACIÓN MÁXIMA: 2,00

| DEFECTOS FORMALES | | PUNTOS DE PENALIZACIÓN |
|-------------------|---|------------------------|
| PRESENTACIÓN Y | NÚMERO DE EJEMPLARES INFERIOR A 2 | 0,30 |
| CONTENIDOS | NÚMERO DE UNIDADES SUPERIOR A 30 | 0,30 |
| | SIN PORTADA CON DATOS IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE (APELLIDOS, NOMBRE, NIF O EQUIVALENTE) Y ESPECIALIDAD A LA QUE SE OPTA | 0,20 |



| | | |
|------------------------------|---|------|
| | SIN ÍNDICE EN HOJA SEPARADA | 0,20 |
| | SIN NUMERACIÓN DE LAS UNIDADES | 0,20 |
| | EXTENSIÓN SUPERIOR A 60 PÁGINAS, EXCLUIDOS EL ÍNDICE, LA PORTADA, ASÍ COMO ANEXOS Y MATERIAL DE APOYO | 0,30 |
| EDICIÓN, FORMATO Y ESTILO | NO SE ELABORA EN HOJA TAMAÑO DIN A4 | 0,10 |
| | PRESENTA FOLIOS IMPRESOS A DOS CARAS | 0,10 |
| | MÁRGENES DISTINTOS A: MARGEN SUPERIOR DE 3 CM, INFERIOR DE 2CM, IZQUIERDO DE 3 CM Y DERECHO DE 2 CM. | 0,10 |
| | SIN INTERLINEADO SENCILLO y/o ESPACIADO ENTRE PÁRRAFOS DE 6 PUNTOS | 0,10 |
| | FUENTE Y TAMAÑO: SIN LETRA TIPO ARIAL 12 PUNTOS SIN COMPRIMIR | 0,10 |